INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/070/2024-P.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas con treinta minutos del **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **veinticuatro de abril de la misma anualidad**, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del **proveído de mérito que consta de una foja** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

**Dr. Juan Rivera Hernández**
Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/070/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro[1].

**VISTOS,** la impresión del correo electrónico signado por Myriam Butrón Cañada, en su carácter de Enlace Técnico Jurídico del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2], así como el oficio CD14/054/24 y su anexo, signado por el Secretario Técnico del Consejo Distrital 14; recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto el veintidós y veintitrés de abril bajo los folios 1607 y 1619, respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro[3] y 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos[4] **ACUERDA:**

**ÚNICO. Recepción y glosa.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, que consisten en:

1. Impresión del correo electrónico de la cuenta, así como la impresión de los archivos electrónicos DENUNCIA FOLIO_096_CD14.pdf, doc00262620240421112449.pdf y OFICIO 54_24.pdf, los cuales consisten en el oficio CD14/054/24, signado por el Secretario Técnico del Consejo Distrital 14 del Instituto, el cual obra en una foja útil, escrito de la denuncia presentada por Juan Carlos Rojas Olvera, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital 14, la cual obra en dos fojas útiles por ambos lados y una fojas útiles por un solo lado y recibo de acuse que obra en una foja útil con texto por un solo lado.

2. Oficio CD14/054/24, signado por el Secretario Técnico del Consejo Distrital 14 del Instituto, el cual obra en una foja útil y su anexo, por el cual remite la denuncia presentada por Juan Carlos Rojas Olvera, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital 14, la cual obra en cinco fojas útiles por un solo lado.

Documentación que se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral, 50, fracción II, 52 y 56, fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**

**Dr. Juan Rivera Hernández**
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC/EAIH

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

[1] Las fechas subsecuentes corresponden al dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso.
[2] En adelante Instituto.
[3] En lo sucesivo Ley Electoral.
[4] En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.